



Certificado de Acuerdos Adoptados

Procedimiento: Sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria 1 de octubre de 2026

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS

D^a. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo, Secretaria– Interventora del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. **CERTIFICO:**

Que en sesión Ordinaria 1 de octubre de 2026, se adoptó el acuerdo del orden del día, en su punto séptimo, en relación a la aprobación de las bases del II Concurso de Aliño de Aceitunas “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero” cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO. Aprobar las bases del II Concurso de Aliño de Aceitunas “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero” de El Palmar de Troya para el año 2026, con el texto que figura en el Anexo de la presente Propuesta:

“PROPUESTA BASES DEL II CONCURSO DE ALIÑO DE ACEITUNAS DE EL PALMAR DE TROYA 2026 DENOMINADO JUAN ALONSO MUÑOZ, EL ACEITUNERO”

1. OBJETO

Con motivo de rendir homenaje a Juan Alonso Muñoz y todos los jornaleros de la localidad, la Delegación de Turismo y Cultura Local organiza el II Concurso de Aliño de Aceitunas denominado “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero” que tendrá lugar el próximo 07 de noviembre de 2026 a las 12:30 en la Calle Doctor Félix Rodríguez de la Fuente, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

En caso de que se produzcas condiciones adversas para su celebración al aire libre, se informará previamente la nueva ubicación de la celebración.

Por ende, las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir dicha actividad puesta en marcha por El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, cuya vigencia dará comienzo desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	08/10/2026 09:16:13
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	08/10/2026 09:00:15
Observaciones			Página 1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. PARTICIPANTES

La participación está abierta a todas las personas aficionadas a la gastronomía que realicen de forma artesanal y manual el aliño de las aceitunas de mesa con el objetivo de convertirlas en aperitivo, tapa o acompañamiento. Los participantes deben ser mayores de edad y residir en España.

La responsabilidad de cualquier reclamación que pueda producirse en relación a la elaboración o presentación de las aceitunas objeto de valoración, será de las personas que las presenten a dicho concurso.

3. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se iniciará a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria hasta el miércoles 06 de noviembre, ambos inclusive, y se podrá realizar de forma presencial en la Biblioteca Municipal o en el Registro del Ayuntamiento, en su horario de apertura, así como de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la presentación de una Solicitud Genérica adjuntando el formulario de inscripción cumplimentado.

A continuación, se adjunta el enlace directo a la Sede Electrónica de El Palmar de Troya <https://sede.elpalmarde Troya.es/opencms/opencms/sede>.

4. REQUISITOS Y VALORACIÓN

Cada participante podrá presentar un solo aliño, siendo este realizado por la persona que las representa en el concurso y utilizando las técnicas tradicionales de aliño y elaboración de las aceitunas de mesa. Quedan excluidas de participar las empresas dedicadas al sector. La valoración se realizará por el jurado designado por la administración local asignándole una puntuación del 1 a 10.

Además, las personas participantes deberán acudir presencialmente a la celebración del concurso y fallo del jurado que tendrá lugar el día 07 de noviembre a las 12:30 de la mañana en la dirección indicada anteriormente.

Las personas participantes, se comprometen a entregar al Ayuntamiento una cantidad de 0,5 kg de las aceitunas presentadas a fin de que estas puedan ser degustadas por el público asistente, de forma posterior a la votación.

Código Seguro De Verificación	E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	08/10/2026 09:16:13	
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	08/10/2026 09:00:15	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. PREMIOS

Se concederá un premio en metálico de 100€ al autor/autora del aliño ganador, así como de 75€ al aliño que tras la valoración ocupe la 2ª posición, y el aliño en 3º lugar recibirá un obsequio valorado en 50€ que consistirá en un pack de preparación y aliño de aceitunas.

Para el cobro de los premios será necesario que los ganadores presenten en el Registro de Entrada de la Entidad Local la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Certificado bancario en el que conste el número de cuenta de los ganadores del concurso.*

6. JURADO

El jurado estará compuesto por cuatro personas, las cuales serán designadas por la Delegación de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. El fallo del jurado se dará a conocer el día 07 de noviembre una vez finalizada la cata y la valoración de los aliños presentados, se comunicará de forma presencial en el lugar de celebración del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y este resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Así mismo se podrá declarar el concurso desierto si las aceitunas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, no existen participantes.

7. PUBLICACIÓN

Las presentes bases se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n).

Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Locales y Disposición Adicional 14 de la ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	08/10/2026 09:16:13	
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	08/10/2026 09:00:15	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL AUTOR	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección:	
Localidad:	
C.P.:	Provincia:
Teléfono de contacto:	

En nombre propio o en representación de:

Solicita:

- *Inscripción en el II Concurso de Aliño de Aceitunas “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero” que se celebra el próximo 07 de noviembre en la Calle Doctor Félix Rodríguez de la Fuente.*
- *Fecha de solicitud:* _____
- *Tipo de aceituna:* _____
- *Tipo de aliño (salmuera, cocida en caustica...):* _____

Fdo. _____

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente por importe de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225,00€)

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	08/10/2026 09:16:13
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo		Firmado	08/10/2026 09:00:15
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. El jurado encargado de la valoración de los aliños presentados será designado por la Concejalía de Turismo y Cultura cuando se estime oportuno.”

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya , a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, **en el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA SECRETARIA-INTERVENTORA. Fdo. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo VºBº. El Presidente. Juan Carlos González García.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	08/10/2026 09:16:13
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	08/10/2026 09:00:15
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E6HwexkIyJDY9J2Hu6d9kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

